

Señor mío. El V. M. Sr. D.
Obispo de Cartagena, por el Consejo,
en fecha de 30 de Noviembre próximo
me dio haber resuelto S. M. por su
R. O. comunicada a S. T. por el Sr.
Marqués de Guimaldi, que repre-
senta a los Just. de los lugares del
Reyno, ante dicho Maestro de Pos-
tas, que si estos acudiesen a ellas
pidiendo velas franquias la servada
que necesitan para sus Cava,
los lo ejecuten con puntualidad
al precio corriente para evitar
el perjuicio de que se interrumpan
por este motivo la Correspondencia
publica, y a través en el servicio